

INFORME TÉCNICO – SOBRE 2

PROCEDIMIENTO: Epgasa Ordinario

OBRA/SERVICIO: CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO EPGASA ORDINARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES PROPIEDAD DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. EN LA ISLA DE LA CARTUJA DE SEVILLA.

N.º DE EXPEDIENTE: 2025010024

CÓDIGO CPV: 50700000 y las clases correspondientes a este grupo, 45261200 y 45262500.

A. OBJETO

El presente informe tiene como objeto el análisis y la valoración de la documentación contenida en el sobre 2 relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de acuerdo con el punto 3 del apartado III del Pliego administrativo que rige la Licitación.

Se analiza la documentación técnica presentada por las empresas:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- CLECE FS, S.A.
- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.
- EULEN, S.A.
- SERVEO FACILITY MANAGENMENT, S.A.
- URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.
- UTE ALAMO INDUSTRIAL SA ATRIAN TECHNICAL SERVICES, S.A.

B. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Según se establece en el PCAP para contratación del servicio de mantenimiento integral y la gestión técnica de los edificios de la Isla de la Cartuja pertenecientes a EPGASA, existirán criterios valorables mediante juicios de valor, estos criterios, enumerados en el punto 3 del Apartado III se desarrollarán mediante memoria técnica y se valorarán con un máximo de **25 puntos** según indica el punto 5 del Apartado IV:

Memoria Técnica que refleje documentalmente:

- **ESTRUCTURA DE GESTIÓN.** Se valorará el número, cualificación, experiencia profesional y dedicación del personal al servicio de la gestión del contrato, para lo cual el licitador aportará detalle pormenorizado de los medios humanos asignados a cada una de las responsabilidades de gestión establecidas en el apartado 10 del pliego de condiciones técnicas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4UCBARRRURZ2493B2UFWD5PD	PÁG. 1/10	



- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD. Se valorará cómo el licitador, en caso de ser adjudicatario, organizará el desarrollo diario de la actividad, la distribución del personal asignado a la ejecución del contrato, los equipos y sus rutas de mantenimiento y por otro lado, dado el elevado número de correctivos, la organización administrativa del contrato en lo concerniente a la elaboración de presupuestos, método de validación y plazo para la aprobación del mismo y método de facturación, de manera que se pueda comprobar la agilidad y eficiencia administrativa ante cualquier incidencia correctiva del mantenimiento.
- MEDIOS MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO. Se valorará los medios que el licitador, en caso de ser adjudicatario, va a poner a disposición del contrato, además de los medios ya enunciados como mínimos, en el pliego técnico y sus anexos.

Se valorará la documentación técnica, conforme a las siguientes puntuaciones:

- Estructura de Gestión. Se valorará el número, cualificación, experiencia, profesionalidad y dedicación del personal al servicio de la gestión del contrato.
Max.: 10 ptos.
- Organización de la actividad. Se valorará cómo el licitador, en caso de ser adjudicatario, organizará el desarrollo diario de la actividad, la distribución del personal, los equipos y sus rutas de mantenimiento.
Máx.: 10 ptos.
- Medios materiales a disposición del contrato. Se valorará los medios que el licitador, en caso de ser adjudicatario, va a poner a disposición del contrato, además de los obligatorios, indicados en el pliego técnico y sus anexos.
Máx.: 5 ptos.

Aquellas ofertas que NO alcancen 12,5 puntos serán excluidas de la licitación.

C. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

C.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Todas las empresas licitadoras han realizado visita a los inmuebles con el personal técnico de EPGASA, para conocer de primera mano el alcance del mantenimiento y la complejidad que conlleva el tipo de edificios, no convencionales, sobre los que se oferta el servicio.

En el análisis de la documentación de las diferentes empresas licitadoras, se pretende valorar principalmente la capacidad empresarial para atender la envergadura del contrato, ya que los medios que debe disponer la empresa adjudicataria y que pondrá a disposición, condicionarán de manera clara el desarrollo del contrato.

Igualmente, una buena organización de la actividad permitirá un desarrollo fluido de las tareas y la capacidad de acometer las diferentes situaciones que se pueden dar en un contrato de mantenimiento integral, con la extensión que nos ocupa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4UCBARRRURZ2493B2UFWD5PD	PÁG. 2/10	



Por último, los medios que sumará a los básicos indicados en el pliego nos concederán una disminución de los tiempos de actuación y la resolución de incidentes o trabajos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

C.2. ANÁLISIS TÉCNICO POR EMPRESA

ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Estructura de gestión.

Establece de forma clara una estructura de gestión con más personal del indicado en pliego. Indica en un cuadro resumen los perfiles con su dedicación y experiencia. No se aporta curriculum específico de cada persona por lo que no es posible comprobar la experiencia. Se considera que la cualificación del personal es adecuada a los puestos adscritos.

Organización de la actividad.

Después de establecer un periodo de implantación y otro de régimen normal, y tras la aprobación de plan de mantenimiento, realizará la asignación anual de las tareas. Establece de forma clara un conjunto de 5 tipos de equipos de trabajo formados por el personal del contrato indicado en pliego y aportará un oficial adicional para el cumplimiento de los preventivos y cobertura de bajas o imprevistos. Los equipos constituidos, permiten la realización de rutas, que establece en tres tipos diferenciados y que plasma en un mapa, dividiendo los edificios en dos zonas, norte y sur.

Establece una serie de edificios con presencia continua del personal en ellos, que no es compatible con la distribución de los equipos y las rutas, ya que es el mismo personal para la realización de todas las tareas, lo que no puede compatibilizarse. Este apartado, requerirá de un posterior ajuste a la realidad.

Aportará sistemas de geolocalización de los vehículos y del personal, que podrá a disposición de EPGASA.

Respecto a la organización administrativa del contrato en lo concerniente a la elaboración de presupuestos, método de validación y plazo para la aprobación del mismo y método de facturación, establece unos protocolos de recepción de incidencias, análisis, resolución y cierre, basados en el GMAO de EPGASA, así como la gestión del almacén que realizarán con el mismo sistema. Establece unos canales de control de la calidad, implantará la metodología Lean y un sistema de Ibotton, para el control de determinados elementos críticos que permitirá monitorear, estableciendo un sistema de supervisión. No indica nada sobre lo solicitado en el inicio del párrafo y no aporta mejora en la agilidad o eficacia a la hora de gestionar, realizar, presentar y acometer las ofertas para EPGASA.

Medios materiales a disposición del contrato.

Se aportan una serie de equipamiento, entre los que están los ya relacionados en el pliego, aportando en algunos casos mayor cantidad de elementos y en otros, nuevo equipamiento, los cuales, pondrá adscritos al contrato. Por otro lado, hay relación de equipos que podrá poner a disposición, aunque indica que de forma continua al servicio, algunos se deberán solicitar con una antelación previa de 24h, que no es congruente. Estos elementos, no se indica en ningún sitio que sean sin coste.

En general, salvo el sistema de los Ibotton, no son elementos que sean evaluables positivamente en la licitación, salvo que fueran gratuitos para EPGASA, algo que no se indica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4UCBARRRURZ2493B2UFWD5PD	PÁG. 3/10	



CLECE FS, S.A.

Estructura de gestión.

Aporta dos cuadros. Uno con la estructura de gestión con más personal del indicado en pliego y otro con la relación de las funciones concretas de cada uno, con la experiencia y dedicación. No se aporta curriculum específico de cada persona, por lo que no es posible comprobar la experiencia. Se considera que la cualificación del personal es adecuada a los puestos adscritos. Se destaca la incorporación de Ingeniero Técnico adicional con el 100% de dedicación.

Organización de la actividad.

Establece una prioridad a la hora de acometer los trabajos, generando 6 categorías ordenadas de mayor a menor. Desglosa la operativa del día a día con relación de acciones concretas y se basará en el GMAO de EPGASA para la distribución de tareas, análisis, asignación de tiempos y realización de informes. Igualmente se basará en el módulo de gestión de stock, para el control de los repuestos.

Respecto a la organización administrativa del contrato en lo concerniente a la elaboración de presupuestos y método de validación, se basará en el GMAO existente. No se indica nada de los plazos para la aprobación de los presupuestos, ni del método de facturación. Se establece unos canales de comunicación entre las partes y procedimientos para el tratamiento de averías críticas, gestión de materiales y herramientas.

Se compromete a tener una nave en la Isla del Cartuja o cerca, para la gestión del contrato. Relaciona en un cuadro el personal asignado, llamando la atención negativamente que los Ingenieros asociados al contrato estarán en la nave, en vez de en campo.

No aporta mejora en la agilidad o eficacia a la hora de gestionar, realizar, presentar y acometer las ofertas para EPGASA.

Medios materiales a disposición del contrato.

Como mejora al contrato propone, sin coste, la implantación de etiquetas de códigos barras o QR para el control de los activos, al inicio del servicio.

Se aportan una serie de equipamiento de medida, entre los que están los ya relacionados en el pliego, que podrá poner a disposición y que se deberán solicitar con antelación. Relaciona otros elementos que están en su nave principal, fuera de la cartuja y que no se indica en ningún sitio que sean sin coste.

En general no son elementos que sean evaluables positivamente en la licitación, salvo que fueran gratuitos para EPGASA, algo que no se indica.

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.

Estructura de gestión.

Relaciona los puestos indicados por el pliego sin concretar qué técnico lo ocupará. Únicamente en el responsable del contrato si indica su experiencia laboral, aunque no concuerdan los años de experiencia que indican en dos sitios distintos. Indica 2 gestores de contrato, uno "subrogado" y otro de nueva incorporación, sin indicar experiencia, ni formación, salvo la titulación. Algo parecido pasa con el gestor de PRL que indica y con los 2 administrativos que propone con dedicación, además, según necesidad. Como personal auxiliar, indica varios perfiles, alguno repetido con poca dedicación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4UCBARRRURZ2493B2UFWD5PD	PÁG. 4/10	



Se considera que el apartado es muy poco acertado e incompleto.

Organización de la actividad.

Incorpora un cuadro con la asociación de personal a edificios concretos, o grupos de edificios y turnos de mañana y tarde, sin concretar el responsable del contrato y los gestores, que indican según necesidad. Establece un turno de tarde muy abultado con 9 trabajadores, que no es realista sobre las necesidades del servicio, sin concretar específicamente quienes son.

Respecto a la organización administrativa del contrato en lo concerniente a la elaboración de presupuestos, método de validación y plazo para la aprobación del mismo y método de facturación transmite el protocolo que tienen para la validación de los proveedores, así como el protocolo de contratación de terceras empresas. Aunque tiene un apartado de plazos de presentación de presupuestos, no dice nada sobre ello y presenta el procedimiento interno para sus pedidos. Nada de esto aporta valor a la oferta, ya que no aporta mejora en la agilidad o eficacia a la hora de gestionar, realizar, presentar y acometer las ofertas para EPGASA.

En general se considera que el apartado es pobre.

Medios materiales a disposición del contrato.

Se aportan una serie de equipamiento incluyendo materiales consumibles en stock, entre los que están algunos de los ya relacionados en el pliego. En general no son elementos que sean evaluables positivamente en la licitación.

EULEN, S.A.

Estructura de gestión.

Aporta organigrama del servicio con la estructura de funcionamiento y relaciona con nombres y apellidos los puestos solicitados por el pliego. No están todos los aspectos relacionados como la experiencia y dedicación y cualificación de los miembros y no se aporta curriculum específico de cada persona, por lo que no es posible comprobar dicha experiencia. Se considera que la cualificación del personal es adecuada a los puestos adscritos.

Destaca que aportará un administrativo más con una dedicación del 75% y personal de puesta en marcha que durante 6 semanas el primer año y 3 el segundo, ayudarán para los informes inicial y final. Destaca igualmente que aporta su oficina técnica sin coste par EPGASA, para asesoramiento en cuestiones técnicas.

Organización de la actividad.

Después de establecer un programa de actuaciones que parte desde la fase inicial del contrato, desglosa un plan de puesta en marcha que no corresponde con un servicio como el demandado, ya en pleno funcionamiento. Posteriormente desarrolla un plan de mantenimiento conductivo que debería contener unas rutas que no se incorporan y plan de mantenimiento preventivo como si fuera un nuevo contrato que se inicia desde cero.

Aportará un etiquetado de los equipos con códigos QR que realizará a lo largo de la duración de todo el contrato.

Establecerá un control de calidad del servicio con auditorias.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4UCBARRRURZ2493B2UFWD5PD	PÁG. 5/10	



Respecto a la organización administrativa del contrato en lo concerniente a la elaboración de presupuestos, método de validación y plazo para la aprobación del mismo y método de facturación, no indica nada, ya que no aporta mejora en la agilidad o eficacia a la hora de gestionar, realizar, presentar y acometer las ofertas para EPGASA.

Se considera que el apartado no corresponde con la oferta solicitada y que es muy pobre en lo que se debe concretar.

Medios materiales a disposición del contrato.

Se aportan una serie de equipamiento, entre los que están algunos de los ya relacionados en el pliego que incluso, limita a un número de horas por año. Se refiere en un caso concreto a “centros sanitarios”, por lo que da a entender que la oferta no está ajustada a las necesidades.

En general no aporta nada a la oferta.

SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A.

Estructura de gestión.

Aporta un cuadro resumen de los puestos sin indicar el nombre y apellidos de los designados. Se indica una experiencia en cada puesto que no es posible comprobar al no aportar curriculum.

No se puede considera la cualificación de las personas adscritas ya que no se indica, ni siquiera en los puestos de nueva creación.

Destaca que se incorporan a la estructura organizativa 3 nuevos puesto, que denominan de la siguiente forma: un Técnico de Administración con +10 años de experiencia y dedicación continua; 1 Técnico de oficina técnica, también con +10 años de experiencia y dedicación según necesidad y, por último, 1 Ingeniero de organización en las mismas condiciones del anterior.

También el aparatado de incorporaciones se añadirán 2 Oficiales de 1ª, uno de RITE y otro para correctivos, con dedicación continua.

Organización de la actividad.

Comienza con una actualización de la relación de activos y mejoras en el plan de mantenimiento preventivo y las gamas, cumpliendo siempre lo solicitado en pliego. Establecerá unas rutas de mantenimiento, con un máximo de 3 edificios por ruta y asigna personal concreto a edificios y rutas. Aporta un cuadro con los turnos y las actuaciones de cada operario para un total de 18 trabajadores.

Relaciona las técnicas de mantenimiento preventivo que va a llevar a cabo y aporta como mejoras vuelos de dron para las fachadas de los edificios y un sistema XPERpredict con un total de 6 equipos. Analiza la gestión de las incidencias y redactará un plan de contingencias, del cual expone un par de ejemplos. Por último, propone implantar herramientas de Lean Management.

Respecto a la organización administrativa del contrato en lo concerniente a la elaboración de presupuestos, método de validación y plazo para la aprobación del mismo y método de facturación, no indica nada, ya que

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4UCBARRRURZ2493B2UFWD5PD	PÁG. 6/10	



no aporta mejora en la agilidad o eficacia a la hora de gestionar, realizar, presentar y acometer las ofertas para EPGASA

Medios materiales a disposición del contrato.

Se aportan una serie de equipamiento como mejora al pliego, aumentando el número de las unidades solicitadas.

Indica que diseñará y aportará un sistema para el movimiento de mamparas del edificio Expo, que no aporta mayor valor, salvo una mejor disposición para realizar el trabajo que les ha sido encomendado en el pliego. Añade una impresora 3D, con una bolsa de 3.000€ anuales para realización de piezas y un dron submarino, para analizar depósitos, junto con los 6 equipos de monitorización. Si bien no son grandes aportaciones, si son de mayor utilidad para EPGASA que la mayoría de las propuestas.

URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.

Estructura de gestión.

Relaciona los puestos indicados por el pliego concretando las personas de las cuales aporta el curriculum, su dedicación y experiencia laboral. Únicamente indicar, que han obviado el personal auxiliar para las tareas de reparto y menores, si bien aportan personal auxiliar de administración adicional al 25% de dedicación, así como un técnico adicional de PRL, con igual dedicación.

Además, como mejora adicional a lo ya indicado y sin coste, pone a disposición del contrato los departamentos de Edificación y obras, el de Calidad y M.A. y un gestor energético, aunque no indica la dedicación.

Organización de la actividad.

Después de establecer un periodo de implantación y otro de régimen normal, y tras la aprobación del plan de mantenimiento, realizará la asignación de personal a dos zonas en las que divide los edificios, según se indica en norte y sur, pero que realmente son este y oeste, lo que no se considera muy adecuado, por las distancias que hay entre los edificios y la movilidad que se requiere.

Establece un turno de tarde de 4 trabajadores, que puede ser interesante e indica unas rutas, divididas en tres zonas o dos, no queda claro, si bien no están explicitadas. Asigna unas horas de trabajos, que parecen estar basadas en la superficie de los edificios más que por las necesidades de cada uno.

Propondrá, pero no dice a qué coste, el uso de sistemas de monitoreo en continuo para elementos críticos. indica una serie de actuaciones que no se relacionan con un contrato ya en pleno desarrollo como el servicio que se licita, incluyendo temporizaciones que no son las indicadas en el pliego. Adicionalmente incluye un conjunto de herramientas de software que propone enlazar con el GMAO de EPGASA, pero que se desconoce si es posible y de las cuales, algunas, no son de utilidad para la gestión del contrato desde la visión de EPGASA.

Por último, establece una relación de informes que se corresponden con los hitos solicitados en el pliego y que realmente son los requeridos y no aportan valor, salvo algún adicional concreto.

Respecto a la organización administrativa del contrato en lo concerniente a la elaboración de presupuestos, método de validación y plazo para la aprobación del mismo y método de facturación, no indica nada, ya que

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4UCBARRRURZ2493B2UFWD5PD	PÁG. 7/10	



no aporta mejora en la agilidad o eficacia a la hora de gestionar, realizar, presentar y acometer las ofertas para EPGASA.

Medios materiales a disposición del contrato.

Se aportan una serie de equipamiento, entre los que están los ya relacionados en el pliego, aportando en algunos casos mayor cantidad de elementos.

Adicionalmente y de utilidad para el servicio, aportará 2 motocicletas y otro vehículo, así como el posicionamiento GPS, supervisado de la flota. También aportará drones para las revisiones de las fachadas y cubiertas de difícil acceso, junto con equipos de elevación.

UTE ALAMO INDUSTRIAL SA ATRIAN TECHNICAL SERVICES, S.A.

Estructura de gestión.

Relaciona casi todos los puestos indicados por el pliego concretando algunas de las personas y su dedicación, pero no la experiencia, ni la totalidad los puestos requeridos y sus necesidades.

Como adicional, añade al 50% de dedicación un responsable técnico, con experiencia de +10 años. También propone una persona al 100%, de la oficina técnica para los presupuestos y 4 personas en prácticas durante un tiempo concreto del año.

No se concreta sobre lo solicitado y se considera que el apartado no es acertado.

Organización de la actividad.

Después de indicar que la gestión del personal ya está desarrollada en el apartado anterior, relaciona una operativa, una planificación anual y semanal, que no aportan nada específico. Indica unos horarios, con un turno de tarde de 2 trabajadores y aporta un ejemplo de planificación mensual de los horarios. Después, escribe sobre la planificación según el GMAO y una actualización del GMAO, que son antiguas y no corresponden con el tiempo actual del servicio.

Vuelve a relacionar el personal del servicio, pero hay errores en la cantidad de los oficiales y albañiles (oficial 1ª de albañilería) requeridos. Indica un apartado de rutas sin aportar nada de valor. Los apartados siguientes de fases del contrato y de informes, tampoco corresponde a la situación actual del servicio, por lo que puede que sean reutilizados de otras licitaciones anteriores.

Respecto a la organización administrativa del contrato en lo concerniente a la elaboración de presupuestos, método de validación y plazo para la aprobación del mismo y método de facturación no indica nada, ya que no aporta mejora en la agilidad o eficacia a la hora de gestionar, realizar, presentar y acometer las ofertas para EPGASA.

Apartado incompleto y no conforme a lo que se solicita y debe concretarse.

Medios materiales a disposición del contrato.

Hay relación de equipos que podrán poner a disposición del servicio, pero estos elementos se desconocen que sean con o sin coste.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4UCBARRRURZ2493B2UFWD5PD	PÁG. 8/10	



De forma útil para el contrato, pone a disposición un dron, un patinete eléctrico y algún equipamiento más menos usable, pero en general, no son elementos que sean evaluables positivamente en la licitación, salvo que fueran gratuitos para EPGASA, algo que no se indica.

D. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL.

El resumen del juicio de valor desarrollado en los puntos anteriores es el siguiente:

ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

En general, oferta casi completa y con buen nivel, bastante adaptada a licitación, pero con algunas carencias, aunque destaca sobre la mayoría de las ofertas presentadas, como la mejor.

Puntuación:

Estructura de gestión 8 ptos. Organización de la actividad 7 ptos. Medios materiales 2,5 ptos.

Total 17,5 ptos.

CLECE FS, S.A.

En general, oferta casi completa y con buen nivel, bastante adaptada a licitación, pero con algunas carencias, aunque destaca sobre la mayoría de las ofertas presentadas no llega al nivel de la presentada por el grupo SORIGUÉ (ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.).

Puntuación:

Estructura de gestión 8 ptos. Organización de la actividad 6 ptos. Medios materiales 2,5 ptos.

Total 16,5 ptos.

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.

Oferta justa y con poco nivel, no adaptada en general a la licitación y con carencias. No se considera una oferta con nivel suficiente.

Puntuación:

Estructura de gestión 5 ptos. Organización de la actividad 3 ptos. Medios materiales 2 ptos.

Total 10 ptos.

EULEN, S.A.

Oferta justa y con escaso nivel, no adaptada en general a la licitación y con carencias, se considera que no alcanza el nivel mínimo necesario para el objeto del servicio demandado.

Puntuación:

Estructura de gestión 6 ptos. Organización de la actividad 4 ptos. Medios materiales 1 pto.

Total 11 ptos.



**SERVEO FACILITY MANAGENMENT, S.A.**

En general, oferta casi completa y con buen nivel, bastante adaptada a licitación, pero con algunas carencias. Destaca sobre la mayoría de las ofertas presentadas, entrando entre las ofertas más acertadas de las que concursan.

Puntuación:

Estructura de gestión 6 pts. Organización de la actividad 6 pts. Medios materiales 3 pts.

Total 15 pts.

URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.

En general, oferta aceptable pero no completa y con nivel suficiente, justamente adaptada a licitación, pero con carencias. Supera el nivel mínimo requerido.

Puntuación:

Estructura de gestión 6 pts. Organización de la actividad 4 pts. Medios materiales 4 pts.

Total 14 pts.

UTE ALAMO INDUSTRIAL SA ATRIAN TECHNICAL SERVICES, S.A.

Oferta justa y con escaso nivel, no adaptada en general a la licitación y con carencias, se considera que no alcanza le nivel mínimo necesario para el objeto del servicio demandado.

Puntuación:

Estructura de gestión 5 pts. Organización de la actividad 3 pts. Medios materiales 2,5 pts.

Total 10,5 pts.

Es cuanto tengo que informar

Javier Mena-Bernal Escobar
Gestor
Departamento Técnico de EPGASA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR

27/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmE4UCBARRRURZ2493B2UFWD5PD

PÁG. 10/10

